



Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de La Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse el Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones relacionadas con el funcionamiento del programa Centro de Prevención de las Adicciones dependiente de la Subsecretaria de Adicciones de la provincia de Buenos Aires

- Detalle la cantidad de Centros de Atención de las Adicciones existente en la provincia y su distribución territorial
- 2. Indique cantidad de comunidades terapéuticas relacionadas con estos centros que en la actualidad brindan sus servicios y los alcances de sus intervenciones
- 3. Determine las condiciones bajo las cuales dichas comunidades sostienen sus instalaciones y en su caso si es la provincia la que debe garantizar la locación de sus centros.
- 4. Establezca cuantas y en qué condiciones instituciones privadas brindan servicios por derivaciones de los CPA
 - 5. Especifique función de los Centros de Día, los profesionales afectados y su relación con los CPA
 - 6. Detalle la función de los Centros de internación, los profesionales a cargo y su relación con los CPA
- 7. Especifique cómo están compuestos los equipos interdisciplinarios de los Centros de Prevención de Adicciones y si en la actualidad todas las regiones cuentan con el personal suficiente para la demanda existente en cada uno de ellos.
- 8. Informe respecto a las condiciones laborales y contractuales del personal afectado tanto a los Centro de Prevención de las Adicciones como así también de las comunidades terapéuticas ya sean los Centros de Día o los Centros de Internación.
- Especifique las profesiones de los integrantes de los equipos interdisciplinarios de los Centros de Día y Centros de Internación.
- 10. Detalle las partidas presupuestarias asignadas a dichos centros según la región a la que pertenecen y con qué frecuencia dichos recursos son destinados a cada centro.

Dipórada Bloque Códición Cívica H. Cámara de Diputados Pola, Ba, Ar









FUNDAMENTOS

En la provincia de Buenos Aires sigue bajando la edad de los adolescentes en tratamiento por el consumo de sustancias adictivas. Nuevas estadísticas publicadas por la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) dan cuenta que en nuestra provincia¹ el 50% de las personas que ingresan a un centro de rehabilitación tiene entre 15 y 22 años, siendo la edad promedio 19 años de los pacientes en recuperación.

Asimismo en publicaciones recientes se señala que "a nivel nacional, según cifras del Sedronar, la marihuana es la puerta de inicio al consumo de sustancias ilegales en un 60% de los casos, secundados por la cocaína y el paco con el 16,4%. Algo similar ocurre en suelo bonaerense, aunque las últimas cifras indican que no es el cannabis la sustancia por la cual los jóvenes inician mayoritariamente un tratamiento sino sobre todo en este último tiempo, el alcohol."²

Según datos oficiales publicados por la Subsecretaria de Atención a las Adicciones, se intervenido en diferentes grados de adicción en jóvenes cuyo número se eleva a los 28.000 anuales, y datos publicados por el servicio de orientación y atención telefónica gratuita de la provincia – Fonodroga- indican que de las 8.000 consultas el 25% refería a jóvenes.

Por otra parte se ha observado un incremento respecto a la cantidad de pacientes tratados entre los que se encuentra un porcentaje derivados de juzgados intervinientes.

Frente a esta realidad, el Estado provincial debe efectivizar los derechos de los ciudadanos brindando un abordaje integral y disponiendo de los recursos humanos y materiales para que el tratamiento resulte apropiado. La provincia de Buenos Aires contaría con Centros de Atención, distribuidos en todo su territorio para abordar una cantidad de casos ampliamente superadores a la posibilidad material de abordaje real. Asimismo surge de los datos señalados que el alto índice de consultas y de personas que se atiende pueden resultar insuficientes los recursos disponibles.

En igual sentido, las problemáticas propias de la estructura organizacional, han dado cuenta de la precarización de los puestos de trabajo y de las condiciones en las que los profesionales de los equipos técnicos de estos centros. Recientes protestas de los trabajadores de estas dependencias provinciales³ han reclamado por las partidas presupuestarias destinados a esta cartera como así también hicieron pública su preocupación frente al aumento de la demanda

¹Diario El Día. "En la provincia sigue bajando la edad de los chicos en tratamiento" www.eldia.com.ar/edis/20110123/informaciongeneral9.htm

www.eldia.com.ar/edis/20110123/informaciongeneral9.htm

^{3 &}lt;u>Denuncian "desmantelamiento" de los CPA y comunidades ...</u>www.diarioelatlantico.com/.../32563-denuncian-desmantelamiento



Provincia de Buenos Aixes Honorable Cámara de Diputados



y la falta de personal en algunas de sus dependencias. Asimismo de la relación que se construye entre los centros de prevención de las adicciones y las comunidades terapéuticas para el abordaje de cada caso, da cuenta, de la falta de becas o contratos e incluso del pago de locaciones en las que dichos centros funcionan

Recientemente en la jornada provincial de Prevención Secundaria de las Adicciones llevada adelante el 2 de septiembre del corriente año, fueron presentados los Programas Familias en Red que articulará con el área de la Prevención Secundaria en sus modalidades de Grupos de Autoayuda Bonaerense en adicciones (GABA en sus modalidades clásicas y de familia), lo que implica una ampliación de la mirada respecto a la problemáticas que exige de los agentes intervinientes, dispositivos y prácticas de profesionales que deban estar capacitados y en condiciones laborales dignas a la tarea que desempeñan. Es por ello que preocupa los atrasos en los pagos de los sueldos así como la su sostenido y regular cobro. Por otra parte en muchos casos un número reducido de profesionales debe hacerse cargo de una cantidad de pacientes cuya cifra supera ampliamente el porcentaje para una optima intervención. En otras situaciones los profesionales o el personal contratado se encuentra vinculado al Estado por medio de becas de infimos montos, que en nada retribuyen el trabajo desempeñado y tampoco representan la relación laboral vigente

Actualmente la provincia cuenta con Centros de Prevención y Atención de las Adicciones, así como con Centros de Internación y Hogares de Día que trabajan en conjunto para el abordaje de los casos. Cada CPA a su vez cuenta con equipos interdisciplinarios y asistencia individual como grupal a las familias. Los centros de internación por otro lado, poseen cupos regulares entre 15 a 20 camas que están a cargo de profesionales que se ven afectados por la precariedad laboral y el estrés que genera estas instituciones. El número de casos que estas instituciones podrían abordar es claramente inferior al índice de casos que se denuncia y requieren acompañamiento.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

Diputada Bioque Coalición Cívica H. Cámara de Diputados Pola, Bs. At